

HURLINGHAM, 28 DIC 2016

VISTO el Estatuto, la Resolución C.S. Nro. 17/16 y el expediente Nro. 27/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente Nro. 27/16 se tramitan las actuaciones para la implementación de las carreras Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que a través de la resolución Nro.17/16 el Consejo Superior resuelve aprobar el Plan de Trabajo para la implementación de las carreras Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que en el mencionado plan de trabajo se establece la creación de una Comisión de trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las carreras de Ingeniería del Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que desde su creación y atendiendo a las funciones planteadas, la comisión ha mantenido reuniones quincenales con la finalidad de generar las condiciones para la acreditación de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica del Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que dicha comisión ha elaborado un informe del periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del corriente año.

Que resulta oportuno, necesario y conveniente tomar conocimiento del informe elaborado por la mencionada Comisión.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de diciembre de 2016 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

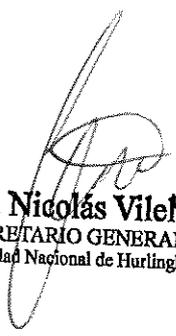
RESUELVE:

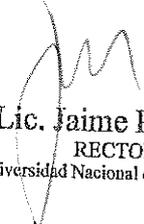
ARTÍCULO 1º.- Refrendar el Informe de la Comisión de Trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la carrera de Ingeniería Metalúrgica del

Instituto de Tecnología e Ingeniería la Universidad Nacional de Hurlingham que consta en el Anexo único, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000086


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

Informe de la Comisión de Trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las carreras de Ingeniería

Carrera: Ingeniería Metalúrgica

Desde su creación a partir de la Resolución 27/16 del Consejo Superior de la Universidad y atendiendo a las funciones planteadas en dicha resolución y a su propia normativa de funcionamiento, esta Comisión ha mantenido sesiones de trabajo quincenales que permiten dar cuenta de una importante cantidad de acciones llevadas adelante con la finalidad de generar las condiciones para la acreditación de las carreras de Ingeniería y su puesta en funcionamiento.

Luego de las reuniones de esta Comisión de Trabajo en el período octubre-diciembre se eleva al Consejo Superior para su análisis y aprobación, el presente informe sobre las decisiones adoptadas.

1.- Nombramiento de Coordinadores de Carreras:

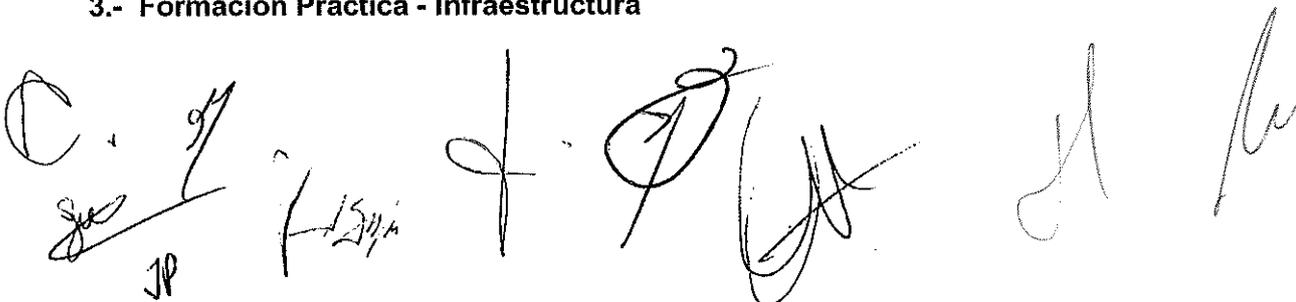
La Comisión tenía entre sus objetivos la selección de un Coordinador de carrera, y en este sentido, sugiere al Rector y el mismo realiza, la designación del Ingeniero Antonio Bencardino en reemplazo del Ing. Leonardo Mottillo. Se propone también mantener al Ing. Mottillo como parte de esta comisión.

El Docente Antonio Bencardino reúne las condiciones necesarias para desarrollar convenientemente la tarea asignada, ordenando acciones que atañen a las necesidades de la especialidad, tanto en el ámbito académico, así como en el laboral. Posee Título acorde a la especialidad, (Ingeniero Mecánico), una amplia trayectoria laboral en empresas metalúrgicas, trayectoria académica (profesor en distintas asignaturas y carreras de Ingeniería) y numerosas participaciones en jurados. La tarea implica una estrecha colaboración con el Director del Instituto. En función de esta designación, se propone mantener al Ingeniero como parte de la propia Comisión.

2.- Plan de Estudios.

Habiéndose revisado en esta comisión el plan de estudios de Ingeniería Metalúrgica no se detectan necesidades de cambios.

3.- Formación Práctica - Infraestructura



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'JP' and several other illegible signatures.

Entre los objetivos planteados por el Consejo Superior a esta Comisión, se encontraba tanto el aseguramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarias para poder implementar la carrera como la negociación de los convenios para asegurar la realización de las prácticas profesionales en los ámbitos propicios.

Se ha constatado el avance de la licitación para el edificio del Instituto y sus laboratorios de Docencia e Investigación y la adjudicación del diseño del proyecto de nuevas aulas, entre ellas un laboratorio / taller específico para la carrera. Esta infraestructura cuenta con el financiamiento ya previsto en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad.

En cuanto al equipamiento, se continúa avanzando en el plan de compras previsto, tanto con los nuevos ingresos de materiales y equipos para el laboratorio de Docencia recientemente inaugurado como para el Laboratorio específico antes mencionado.

En relación a los convenios, se avanzó en el trabajo para poder firmar convenios marco y actas específicas con otras escuelas técnicas y con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

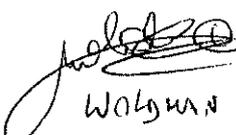
Se constata el avance en el master-plan de infraestructura, en tanto asegurar la realización de las actividades de formación práctica en otras instituciones.

4 -Cuerpo académico y docencia

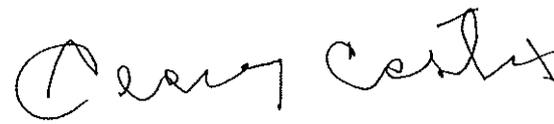
Siendo este otro de los objetivos de la Comisión, desde un inicio estuvo abocada a la selección de docentes; se continuaron realizando numerosas convocatorias y entrevistas, para ampliarla nómina de docentes vinculados a la carrera y completar los perfiles para los futuros responsables de laboratorios.

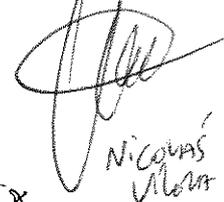
5 -Normativa

Habiéndose detectado la necesidad de que las cuestiones académicas relacionadas con la carrera se desarrollen en un ámbito específico y en él tengan posibles propuestas de solución **se propone al Instituto de Tecnología e Ingeniería la creación y reglamentación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Metalúrgica y se propone un reglamento respectivo.**


WOLFGANG GLEZNA

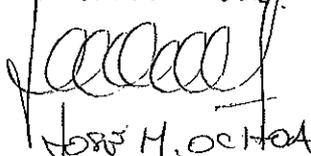

MATILLO LEONARDO


ALEJANDRO ARAUZ CASTEX

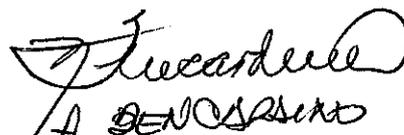

NICOLÁS VLAST

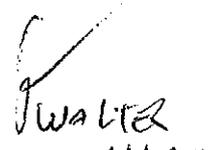

IVAN PEDROSA


GUSTAVO PELTZER


JOSÉ M. OCHOT


GUSTAVO MEDRANO


A. DENOSARIO


WALTER WALLACH

